

UNIDAD DE DESCENTRALIZACIÓN

07-13

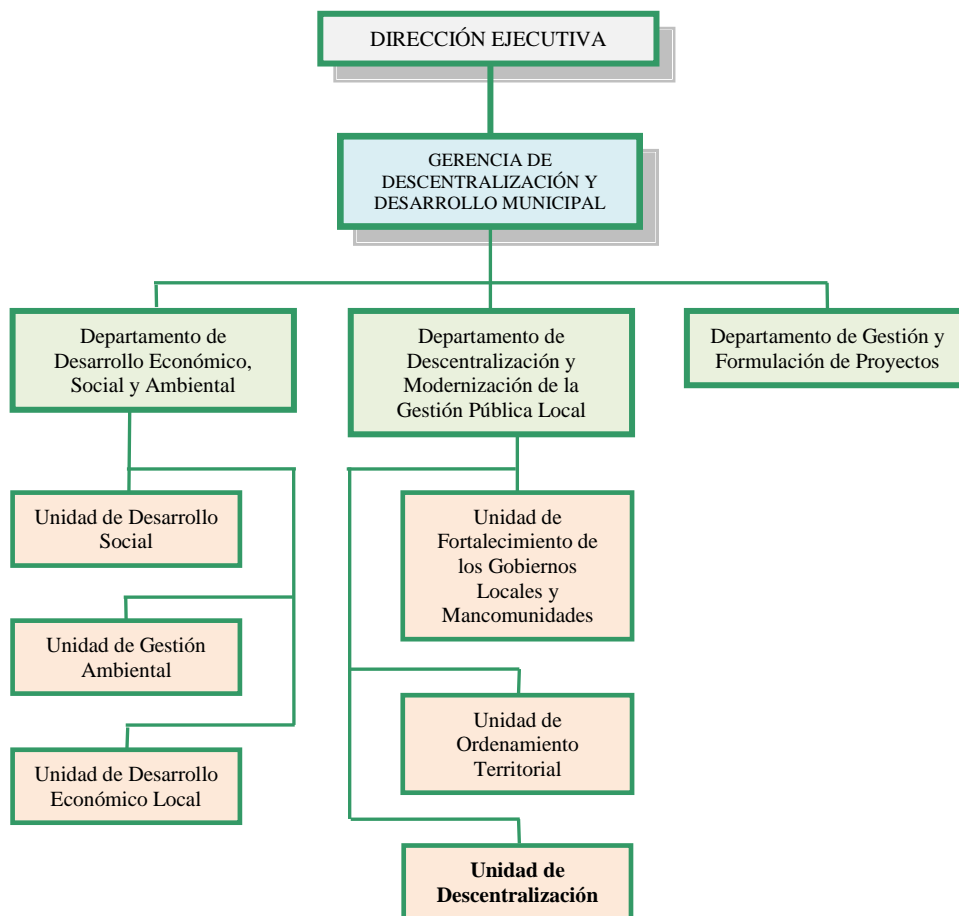
OBJETIVOS:

Promover el fortalecimiento de la Gestión Municipal en el marco de la Ley de Municipalidades, el Pacto Nacional por la Descentralización y el Desarrollo Local (PNDDL) y la Estrategia para la Reducción de la Pobreza (ERP), procurando, al mismo tiempo, la coordinación y complementariedad de esfuerzos a lo interno de la institución y con instancias del Sector Público, Cooperación Internacional y Sociedad Civil.

ORGANIZACIÓN:

La Unidad de Descentralización depende del Departamento de Descentralización y Modernización de la Gestión Pública Local, al igual que la Unidad de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales y Mancomunidades y la Unidad de Ordenamiento Territorial.

No tiene unidades bajo su dependencia.



UNIDAD DE DESCENTRALIZACIÓN

07-13

PRINCIPALES FUNCIONES:

Son Funciones Principales de la Unidad de Descentralización:

- a. Colaborar en la planificación anual de las actividades del Departamento.
- b. Apoyar las acciones del comité técnico institucional.
- c. Definir los mecanismos de seguimiento a las actividades planificadas por si misma o por medio de consultorías puntuales.
- d. Gestionar y coordinar con cooperantes, instituciones, programas y proyectos del sector público, privado, cooperación internacional y sociedad civil, con el fin de participar en las actividades de la sección encaminada a alcanzar los objetivos propuestos.
- e. Representaciones institucionales en comités, mesas, consejos, entre otros, interinstitucionales, relacionados al quehacer municipal, específicamente en el tema de promoción del desarrollo local.
- f. Las demás funciones asignadas por el Departamento de Descentralización y Modernización de la Gestión Pública Local.